

- Como norma general, ningún mérito se contabilizará en más de un apartado, salvo indicación explícita en contra en el baremo.
- En el caso de que el candidato tuviera una evaluación negativa, o no conste evaluación, en su experiencia docente, se seguirán las directrices que marca el BOUZ del 28 de febrero de 2011 en su Artículo 31
- Para la valoración del apartado "Otros méritos" se valorarán, como máximo, diez méritos que haya seleccionado el candidato al presentar su solicitud, siempre que se adapten al perfil docente e investigador del Área.

Coeficientes de corrección a usar en los baremos

*1 Cuando el mérito alegado entre dentro de las actividades catalogables como propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

*0.4 Cuando el mérito alegado, técnico o científico, pudiera ser auxiliar o instrumental para las actividades propias del Área de Conocimiento en que se encuadra la plaza

*0.1 Cuando el mérito no sea de ninguna relevancia para el Área de Conocimiento, pero se encuadre en una temática técnico-científica próxima.

*0 En otros casos.

PROFESOR ASOCIADO

		Máximo	Normaliza	Unitario	Coef. Correc.
1	Experiencia y otros méritos profesionales	45	NO		
1.1	Por meritos en el ejercicio de la profesión, en puestos relacionados con el perfil de la plaza, por año completo			4.5	SI
2	Formación académica	10	SI		
2.1	Titulaciones superiores			5	SI
2.2	Titulaciones de grado medio			4	SI
2.3	Masters y postgrados oficiales en universidades, por crédito			0.2	SI
2.4	Otros títulos y cursos, incluyendo cursos de doctorado, sin DEA, por cada 10 horas	3		0.1	SI
2.5	DEA			1	SI
2.6	Tesis doctoral			5	SI
3	Docencia	20	SI		
3.1	Experiencia docente, créditos impartido en enseñanza oficial por año completo / parcial			2.5 / 1	SI
3.2	Publicaciones docentes: libros/apuntes completos	3		max 0.5*	SI
3.3	Pequeñas publicaciones docentes: capítulos, manuales de prácticas, etc.	3		max 0.5*	SI
3.4	Desarrollo de prácticas de laboratorio o computacionales.	3		max 0.5*	SI

3.5	Formación para la docencia en técnicas y tecnologías didácticas, por curso de, al menos, 20 horas	3		max 0.5*	SI
3.6	Cursos, talleres y seminarios impartidos, por curso con, al menos, una docencia de 10 horas	3		max 0.5*	SI
4	Actividad investigadora	20	SI		
4.1	Autoría de libros internacionales sobre temas del perfil de la plaza.	3		*	SI
4.2	Edición de libros internacionales sobre el tema del perfil de la plaza	3		*	SI
4.3	Capítulo en libro internacionales sobre el tema del perfil de la plaza	3		*	SI
4.4	Publicación en revistas incluidas en el SCI			2	SI
4.5	Publicación en revistas científicas no incluidas en el SCI, con revisión por pares			0.5	SI
4.6	Patentes, nacionales o internacionales. (Sin explotación)			0.5	SI
4.7	Patentes en explotación con acreditación de la explotación de la misma.			2	SI
4.8	Conferencias invitadas en congresos internacionales o nacionales			2	SI
4.9	Comunicaciones orales en congresos internacionales o nacionales			1	SI
4.10	Comunicaciones tipo póster en congresos internacionales o nacionales			0.5	SI
4.11	Publicación de resúmenes de congreso con ISBN y con una extensión mínima de cuatro páginas			0.2	SI
4.12	Publicaciones, nacionales o internacionales sin revisión por pares en base a texto completo			0.1	SI
4.13	Estancias en empresas o centros de investigación, distintos de aquellos en los que presta sus servicios, en el extranjero, superiores a 1 mes, por mes.			0.2	SI
4.14	Participación acreditada en proyectos de investigación de convocatorias públicas, o para las administraciones públicas, por año completo.			1	SI
5	Otros méritos	5	NO		

Para los apartados indicados con (*) el tribunal valorará la calidad, utilidad y relevancia del material aportado, y en función de ello puntuará hasta el máximo indicado.

Área: MECÁNICA DE FLUIDOS

Para todos los baremos la puntuación máxima es de 100 puntos

AYUDANTE

1. Formación Académica.